



Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

San Andrés Islas. Enero 30 de 2020

Doctora
SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rectora – INFOTEP
SAN ANDRES ISLAS

- **Líderes de Procesos y Participantes**

Respetados Doctora (as) (es).

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 909 de Septiembre 23 2004, el Artículo 39 del Decreto reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, La Oficina de Control Interno evaluó la gestión de cada dependencia del INFOTEP

Y conforme La Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno en materia de Control Interno, estableció la evaluación institucional a la gestión de las dependencias por parte de las OCI, a más tardar el 30 de enero de cada año y deberá presentarse al superior jerárquico que tenga la obligación de evaluar el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión y a cada Jefe de Dependencia. Se considera que es un informe de obligatoria presentación dado que en la ley 909 de 2004, se contempla que el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. Y concretamente, la circular 04 de 2005 fija los criterios de elaboración y presentación del informe.

Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos).

Por lo anterior me permito remitirle la evaluación correspondiente a las dependencias del INFOTEP para la vigencia 2019., conforme el siguiente cuadro:

NIVEL	RANGO
ALTO DESEMPEÑO	90 - 100
ALTO	80 - 89
MEDIO	70 - 79
BAJO	60 - 69
INSATISFACTORIO	00 - 59

RESULTADO EVALUACION POR DEPENDENCIA:

I) DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

RESUMEN			
ACTIVIDADES 08			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2	80%	90%
PLAN MEJORAMIENTO INSPECCION Y VIGILANCIA	6	100%	
	8	90%	

II) VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
AREAS O PROCESOS	ACTIVIDADES -2019	AVANCE
PLAN DE ACCION		
	8	96,66%
PLAN MEJORAMIENTO INSPECCION Y VIGILANCIA		
	23	95,43%
PLAN MEJORAMIENTO CGR		
05 -hallazgos a reportar como no cerrados al cierre 2019	5	46,00%
PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL		79,36

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

III) VICERECTORIA ACADEMICA.

VICERECTORIA ACADEMICA		
AREAS O PROCESOS	ACTIVIDADES -2019	AVANCE
BIENESTAR UNIVERSITARIO		
	4	70,00%
COORDINADORA ACADEMICA		
	1	78.57%
EMPRENDIMIENTO		
	1	100,00%
INVESTIGACION		
	1	100%
VICERECTOR ACADEMICO		
	6	55%
PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL		80.71
PLANES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDADES -2019	AVANCE
CGR	2	100
INSPECCION Y VIGILANCIA		AVANCE
	9	93,75
PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL		96,88
AVANCE TOTAL		88.79

RESUMEN:

I) DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	90.00 %	86.05 %
II) VICERECTORIA ADMINISTRATIVA	79.36	
II) VICERECTORIA ACADEMICA.	88.79 %	

Como se puede observar la Institución a través de sus dependencia alcanzo un porcentaje de avance del 86.05 % ubicándola en el nivel ALTO de avance.

ALTO	80 - 89
-------------	----------------

Como resultado de este avance la oficina de control interno, presenta als siguientes observaciones y recomendaciones.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- Aunque se cuenta con informes de avance de los planes institucionales por actividad, es necesario conocer el avance acumulado del plan estratégico y planes de acción en cada periodo evaluado.
- Gestionar el pago de la retención en la fuente, modificada al inicio del año 2017, correspondiente a la declaración de retención en la fuente de diciembre de 2014.
- Publicar el autodiagnóstico del estado del arte de MIPG V2. Y Plan de Implementación para fácil consulta del Avance
- Evidenciar reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Consolidar el informe de la caracterización de los usuarios, que incluya además Administrativos, docentes, y estudiantes es decir toda la comunidad académica y los demás usuarios del INFOTEP

VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

- Dar inicio al proceso de implementación del Procedimiento de Inducción y Re inducción e interiorizarlo para su debida implementación en todo nivel de la organización.
- Realizar la medición de los indicadores.
- Implementar el plan ambiental, generando mediciones periódicas para toma de decisiones
- Activar el comité de desarrollo Administrativo adoptado por resolución.
- Socializar el sistema de Evaluación de desempeño a funcionarios con vinculación provisional.
- Aunque el avance de las actividades del plan de mejoramiento de inspección y vigilancia a cargo de esta dependencia alcanzo un avance del 79.36%,, porcentaje importante, se invita a revisar y consolidar las evidencias y gestionar el cumplimiento total a fin de mejorar el avance.
- Gestionar el cumplimiento del hallazgo pendiente de cumplimiento relacionado con el pago de retención en la fuente liquidada pendiente de pago a la DIAN, ya que la misma puede generar sanciones a la institución.
- Continuar con el fortalecimiento y cumplimiento de requisitos normativos del MIPG-V2
- Pendiente Socializar ante el comité de sostenibilidad contable los manuales, procedimientos y políticas para el manejo, control, contabilización y conciliación de los activos fijos
- Se recomienda realizar la medición del nivel de satisfacción de los ciudadanos con relación a los trámites y servicios que ofrece a Entidad Adscrita y/o Vinculada en los procesos de atención al público.
- Implementar el plan de trabajo de actividades de gestión ambiental

VICERECTORIA ACADEMICA

- Aunque se reporta un avance del 88.79 % en el proceso de Capacitar a la comunidad Educativa del INFOTEP, a través de Bienestar Universitario, se hace necesario contar con el Plan de Capacitación y un informe de ejecución periódica, a fin de evaluar el cumplimiento de lo planeado versus lo ejecutado.
- Aunque se reportó un avance parcial en la actividad de Promocionar la institución (regional, nacional e internacionalmente), no se observó detalle de las actividades realizadas en el ámbito regional, nacional e internacional. Además que en el avance cualitativo, solo relacionan información del centro de lenguas y no de los programas regulares y demás oferta de otros servicios con que cuenta la institución, no se evidencia informe cuantitativo de la ejecución

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

- Se pudo observar muchas actividades formuladas en la vigencia 2019, las cuales tienen definido un producto específico – sin embargo no se pueda hacer seguimiento para medir el avance por no reportar informe de ejecución o avance al corte Diciembre 31 de 2019, Como por ejemplo:

Gestionar estrategias para la permanencia de estudiantes en cada semestre académico, dejando evidencia de la gestión realizada.

Mejorar el proceso de consolidación del informe de avance dando respuesta a los indicadores del Plan de Acción y demás instrumentos.

Se hace constar que cada informe parcial fue enviado al líder responsable de la dependencia.

Sin otro particular

Original firmado.

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
ASESOR DE CONTROL INTERNO